

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246000209121



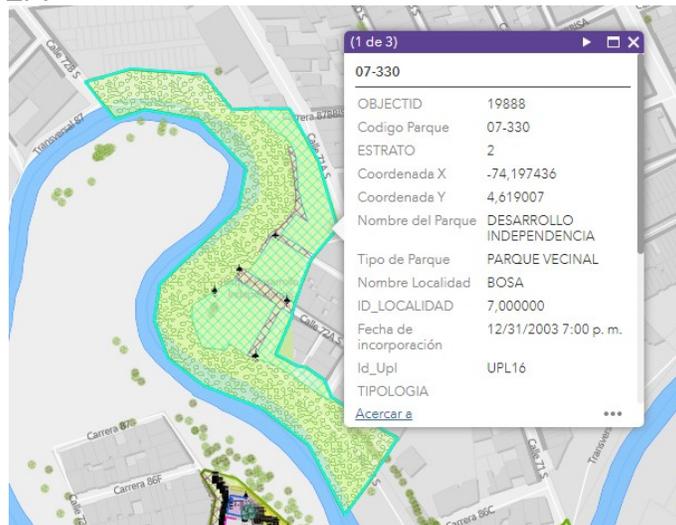
Bogotá D.C. 14-08-2024

Señora  
**GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA**  
Inspectora 7D Localidad de Bosa  
Correo: [judicial@gobiernobogota.gov.co](mailto:judicial@gobiernobogota.gov.co)  
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDRD No. 20242100248512 del 19 de julio de 2024.

Respetada señora Rodríguez,

Acusamos recibo de su solicitud de información de predios radicada en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público (DADEP) y en la cual solicita “(...) **Me permito solicitar indicar la siguiente información de los predios ubicados en la siguiente dirección: POLÍGONO DE MONITOREO 070 A OCUPACIÓN 14 PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN CALLE 71 A SUR NÚMERO 87A 03 CHIP AAA 0173 HW R RUPI 1642. 1. Sírvase determinar si el predio con la dirección antes mencionada está sobre bien de uso público, o en área protegidas, son propiedad privada, lo anterior por inconsistencia entre entidades en donde indica que el predio es privado (...)**”. Nos permitimos informar que efectivamente como lo manifestó el DADEP en la respuesta a su comunicado, Radicado DADEP No. 20243000098391 del 17-07-2024, el predio objeto de la solicitud corresponde al parque de la red de proximidad con código IDRD 07-330 denominado “DESARROLLO INDEPENDENCIA” ubicado en la Prolongación de la Carrera 86 D con Calle 73 Sur Costado Norte (Imagen 1) y conformado por el polígono predial con Registro Único de Patrimonio Inmobiliario RUPI 1642-1, bien de uso público destinado a Zona Recreativa, Zona Verde según el Inventario de bienes patrimoniales del distrito capital y la certificación ya remitida por el DADEP.



(IMAGEN 1) Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co/>

Finalmente, según las imágenes cartográficas se evidencia que dentro del límite del parque en mención hay presencia de varias unidades de vivienda por lo cual se presume ocupaciones de hecho o asentamientos ilegales (Imagen 2), para lo cual debe hacerse el seguimiento según el concepto de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) Solicitado en el Radicado DADEP No. 20243000098391.



(IMAGEN 2) Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co/>

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Alberto Manrique Forero', enclosed in a rectangular box.

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques.  
Juan Sebastian Roa. Contratista Administración de Escenarios. STP  
Proyectó: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques.  
Revisó: Liliana Bastidas. Asesora Jurídica. Contratista. Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques